

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE MATERIAL ESCOLAR 2021-2022 DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA A TRAVÉS DEL DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA? A las familias del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca con menores escolarizados/as en el ciclo de educación primaria.

Quedan excluidas las etapas de infantil y secundaria.

Los/as menores deben cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Estar empadronados /as en el Distrito
- Estar escolarizados/as en el curso 2021-2022 en centros públicos o concertados ubicados en el ámbito territorial del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca y relacionados a continuación:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| - CEIP Ángel Ganivet | - CEIP Tartessos |
| - CEIP Arrayanes | - CEIP Tierno Galván |
| - CEIP Azahares | - CEIP Vélez de Guevara |
| - CEIP Carlos V | - CCPEE Ángel Riviere |
| - CEIP El Manantial | - CDP Antonio Machado |
| - CEIP Híspalis | - CDP Colegio Arboleda |
| - CEIP Isbilya | - CDP Corazón de Jesús |
| - CEIP Jacaranda | - CDP Escuelas Francesas |
| - CEIP Concepción Estevarena | - CDP La Luna |
| - CEIP Lope de Rueda | - CDP Las Artes |
| - CEIP Maestro José Fuentes | - CDP Lope de Vega |
| - CEIP Menéndez Pidal | - CDP San José de Cluny |
| - CEIP Príncipe de Asturias | - CDP Santa María de los Reyes |

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA? Una mochila que contiene el siguiente material escolar:

- | | |
|--|---|
| - Estuche de una cremallera | - Dos bolígrafos rojos |
| - Cuaderno tamaño cuarto de cuadrícula con espiral | - Dos gomas de borrar |
| - Cuaderno tamaño cuarto de una línea con espiral | - Sacapuntas metálico |
| - Cuaderno tamaño folio de una línea con espiral | - Caja 12 lápices de colores |
| - Cuaderno tamaño folio de doble línea | - Caja 12 ceras finas |
| - Paquete 500 folios | - Caja 12 rotuladores finos |
| - Tres lápices negros nº2 | - Tijera de punta redonda escolar inoxidable |
| - Dos bolígrafos azules | - Barra de pegamento |
| | - Compás escolar básico con estuche protector |
| | - Set de reglas |

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN ES NECESARIA?

Obligatoria:

- Una solicitud por duplicado por familia según modelo oficial
- Matrícula oficial escolar del/la menor/es para el curso 2021-2022 en educación primaria o certificado del centro educativo que acredite tal extremo.
- Documento nacional de identidad (DNI) del padre/madre o tutor.
- Original y copia del Libro de familia o documento equivalente, que acredite la representación de los/as menores.

En su caso:

- Documentación acreditativa de la condición de **familia numerosa**: Original y copia de la tarjeta /Libro de familia numerosa, o documento equivalente y en vigor, donde figuren los menores para los que se solicita la ayuda.
- Documentación acreditativa de la condición de **familia monoparental**: sentencia judicial, demanda, auto de medidas provisionales u otra equivalente que se considere suficiente.
- **Tarjeta de demanda de empleo** de uno o ambos progenitores desempleados, en su caso, debidamente actualizada.

Cuando no existan mochilas suficientes para atender todas las solicitudes, estas se baremarán teniendo en cuenta la situación familiar acreditada por los documentos anteriores.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

15 días naturales desde el día siguiente a su publicación en el BOP

Este resumen tiene mero propósito divulgativo. Para obtener la información completa se deben consultar las bases:

<https://www.sevilla.org/distritos/este-alcosa-torreblanca/ayudas-subvenciones>